

# HOGARES SUSTITUTOS



CORPORACIÓN  
AMOR POR COLOMBIA



# HOGARES SUSTITUTOS

Cartilla sobre los procesos de apertura de hogares sustitutos, dirigido a postulantes a madres o padres sustitutos y a los colaboradores de la Corporación Amor por Colombia.

# CONTENIDO

	Pg
Glosario	4
Objetivo	5
Hogares sustitutos	6
Tomo I (Tipos de hogares sustitutos)	7
• Hogar Sustituto Tradicional	8
• Hogar Sustituto Agrupado	9
• Hogar Sustituto Múltiple	10
• Hogar Sustituto Fin de Semana	11
• Hogar Sustituto Transición del Cuidado	12
Tomo II (Requisitos para ser madre o padre sustituto)	13
Población Beneficiaria de la Modalidad	16
Responsabilidades del Hogar Sustituto	19
Tomo III (Manual conformación de nuevas unidades de servicio)	21
• Paso a paso	22
• Divulgación	23
• Capacitación – Taller Experiencial	24
• Reconocimiento locativo – Aplicación matriz de riesgo	25
• Recolección de documentos	27
• Entrevista	28
• Aplicación de pruebas psicológicas	29
• Elaboración de informes	30
• Radicación	31
• Capacitación ABC	32
• Socialización de código ético	33
• Resolución de apertura	34
• Visita unidad en funcionamiento	35
• Bibliografía	36
• Imágenes	37





# GLOSARIO

- **PARD:** Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
- **SPA:** Sustancias psicoactivas
- **IA:** Instrumento de atención
- **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- **AXC:** Amor por Colombia
- **CUIDA:** Cuestionario para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores
- **16 PF:** Cuestionario Factorial de la Personalidad o Test de los 16 Factores de la Personalidad
- **Equipo psicosocial:** Es una dupla de profesionales conformado por un Trabajador Social y un Psicólogo



# OBJETIVO



Brindar orientaciones frente a la conformación de los nuevos Hogares Sustitutos y sus categorías, por medio de esta cartilla guía dispuesto para su implementación en los equipos biopsicosociales de la Corporación Amor por Colombia y los postulantes a conformar un hogar sustituto.



CORPORACIÓN  
AMOR POR COLOMBIA

## HOGARES SUSTITUTOS

El hogar sustituto es una modalidad de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en *“la ubicación del niño, la niña o el adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesaria en sustitución de la familia de origen”*. Art. 59 de la ley 1098 de 2006.

# TIPOS DE HOGARES SUSTITUTOS

TOMO I



CORPORACIÓN  
AMOR POR COLOMBIA



## HOGAR SUSTITUTO TRADICIONAL

Se caracteriza por brindar cuidado a niños, niñas y adolescentes durante los 7 días de la semana por 24 horas al día, de igual manera, el cupo máximo de beneficiarios a ubicar será de 3. (Según las condiciones habitacionales de la vivienda y resolución emitida por el Centro Zonal de ICBF).



# HOGAR SUSTITUTO AGRUPADO

Brinda cuidado a los niños, niñas y adolescentes durante los 7 días de la semana por 24 horas al día. Este tipo de hogar sustituto se conforma en la misma vivienda, pero en diferente unidad de servicio, es decir son dos unidades que pueden estar en la misma casa, pero cada una funciona de manera independiente. De igual manera se ubicaran los niños establecidos por resolución.





## HOGAR SUSTITUTO MÚLTIPLE

Este tipo de hogar se conforma con dos madres o padres sustitutos y una red de apoyo, la ubicación máxima será de 6 beneficiarios que tendrán atención 24/7 días de la semana, por lo tanto, el hogar múltiple debe contar con condiciones habitacionales suficientes para garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes.

# HOGAR SUSTITUTO FIN DE SEMANA

Para este tipo de hogares no es necesario que la familia postulante cuente con una red de apoyo, puesto que los niños, niñas y adolescentes con PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos) abierto estarán solo los fines de semana (viernes a partir de las 5:00 pm, sábado, domingo y lunes festivo si estuviere establecido para Colombia) y el siguiente día hábil en horas de la mañana los beneficiarios serán puestos bajo disposición de la Autoridad Administrativa para determinar su medida. Por otro lado, la atención por parte de la madre o padre sustituta(o) se deberá realizar 24 horas en los días establecidos según el tipo de hogar.





# HOGAR SUSTITUTO TRANSICIÓN DEL CUIDADO

Los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y que se encuentren en un medio institucional serán ubicados en este tipo de hogar con el fin de realizar una adaptación convivencial al medio familiar.





CORPORACIÓN  
AMOR POR COLOMBIA

TOMO II

# REQUISITOS PARA SER MADRE O PADRE SUSTITUTO



# REQUISITOS

Tener entre 23 a 55 años

Contar mínimo con noveno de bachillerato (se tendrá un año para realizar la culminación de estudios de bachiller)

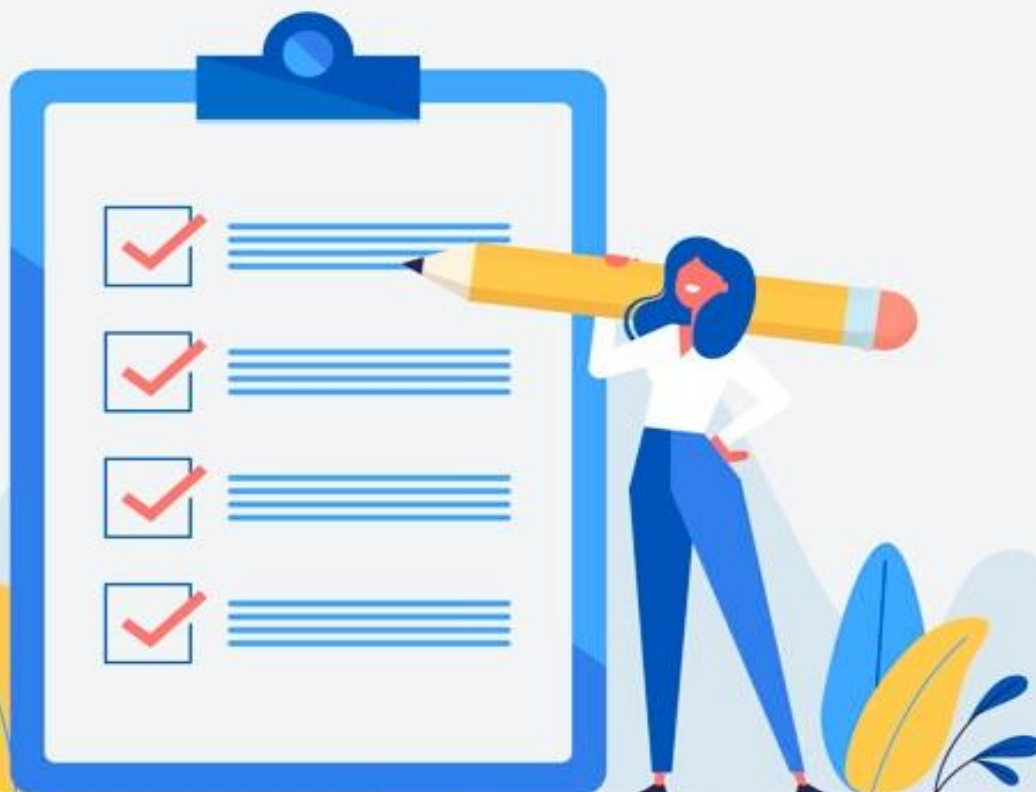
Buen estado de salud física y mental

Disponibilidad de tiempo (para las tipologías de hogares que aplique)

Habilidades y competencias en pautas de crianza



# REQUISITOS



No podrá tener antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), patologías o trastornos mentales

Contar con una persona como red de apoyo debe estar entre los 18 y 65 años (para las tipologías que aplique)

Demostrar ingresos económicos mensuales estables según la tabla establecida para ello.

Ningún miembro de la familia, ni la red de apoyo debe contar con antecedentes judiciales, penales y/o disciplinarios.



CORPORACIÓN  
AMOR POR COLOMBIA

**POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA  
MODALIDAD**

# BENEFICIARIOS



Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad con sus derechos vulnerados en: salud, educación, atención en sus cuidado básicos y los contemplados en la ley 1098 de 2006.

Además, niños, niñas y adolescentes que se encuentran con condición de discapacidad como:

- Discapacidades cognitivas y motoras leves y moderadas.
- Enfermedades de cuidado especial.



## POBLACIÓN QUE NO ESTA INCLUIDA

- 1) Niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- 2) Adolescentes en responsabilidad penal.
- 3) Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

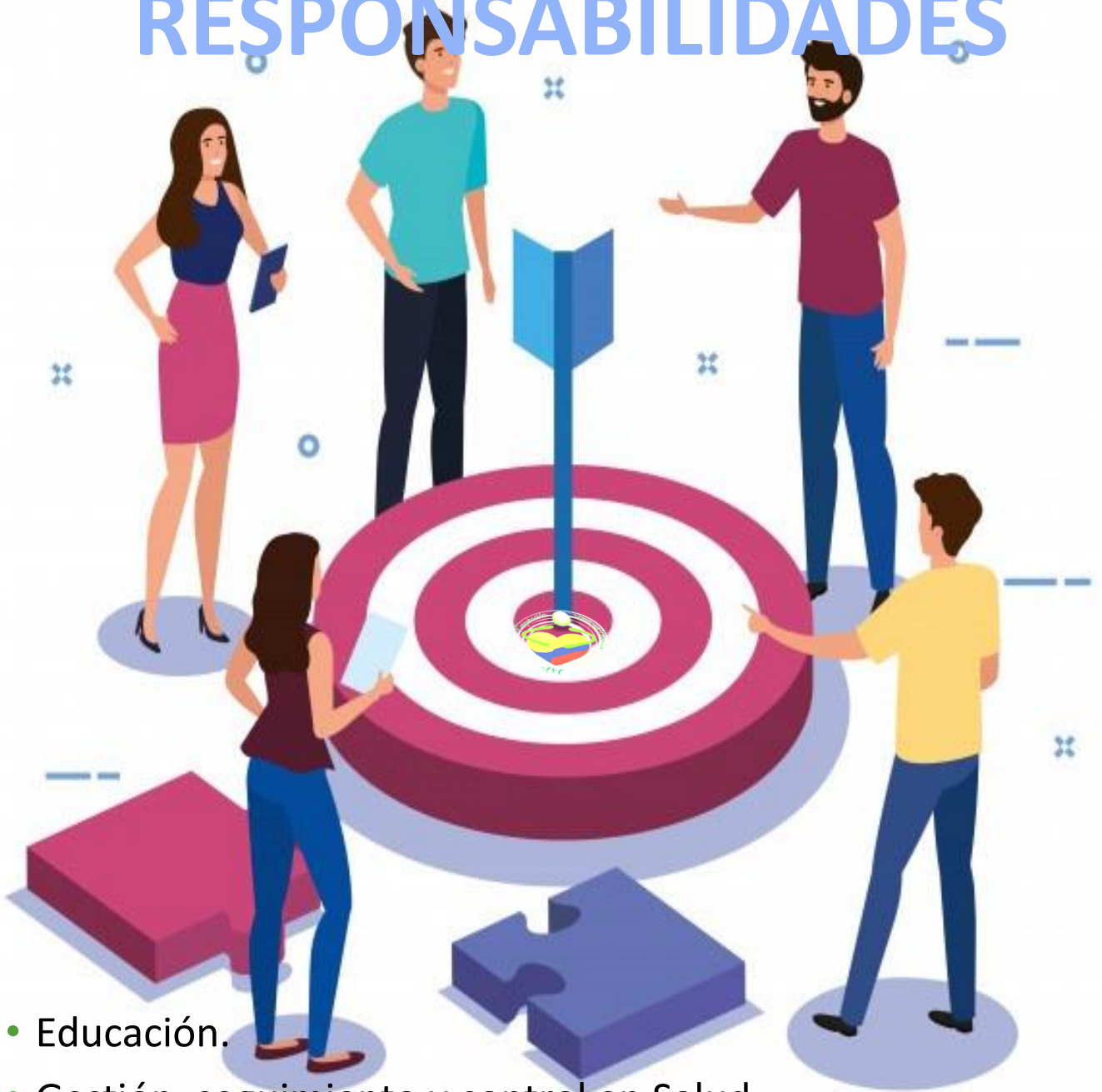




CORPORACIÓN  
AMOR POR COLOMBIA

# RESPONSABILIDADES DEL HOGAR SUSTITUTO

# RESPONSABILIDADES



- Educación.
- Gestión, seguimiento y control en Salud.
- Asistencia a citas con el centro zonal.
- Tramites de documentación propios de la edad.
- Carpetas
- Establecimiento de normas, pautas de crianza y reglas de convivencia, valores y principios morales.
- Protección, cuidado y recreación.



CORPORACIÓN  
AMOR POR COLOMBIA

TOMO III

# MANUAL CONFORMACIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE SERVICIO

Dirigido al talento humano de la Corporación Amor por Colombia AXC que estén inmersos en el proceso de conformación o a profesionales que quieran conocer sobre del proceso.



# ¡PASO A PASO!







## DIVULGACIÓN

Se realiza difusión en las diferentes redes sociales, con el fin de dar a conocer el programa, de igual manera, se buscan espacios estratégicos para hacer divulgación de manera física. Con las piezas publicitarias establecidas por la Corporación.





Se realiza una jornada informativa con los postulantes interesados con el fin de brindar información y resolución de inquietudes frente al proceso de conformación de hogares sustitutos, para ello se utiliza un instrumento guía (IA-Presentación)

# CAPACITACIÓN – TALLER EXPERIENCIAL

# RECONOCIMIENTO LOCATIVO – APLICACIÓN MATRIZ DE RIESGO

Durante esta visita se debe identificar factores protectores a nivel locativo que promuevan la prestación del servicio, entre ellos a mencionar: que la vivienda se encuentre terminada sin evidencia de agentes o factores de riesgo, no deben funcionar jardines infantiles, privados o negocios que puedan afectar la salud física e intelectual de los niños, niñas y adolescentes.





En el entorno se debe contar con diferentes instituciones que garanticen el buen desempeño de su labor (colegios, centros médicos u hospitales, supermercados, etc.).

De igual manera se debe aplicar el instrumento matriz de riesgos (IA - Matriz) antes, durante y después de la conformación a madre y/o padre sustituta(o), con el fin de minimizar las situaciones de riesgo en las posibles unidades de servicio.

# RECOLECCIÓN DE DOCUMENTOS



En este apartado se encontrarán los documentos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF tenga establecidos en el manual operativo para la apertura de hogares sustitutos.

El equipo encargado de la apertura se encargará de enviar, revisar y solicitar dicha documentación para el proceso de conformación.



# ENTREVISTA



El objetivo de la entrevista es poder recolectar la mayor información del sistema familiar que se esta postulando, con el fin de conocer las habilidades y competencias para conformarse como hogar sustituto. De igual manera, se realizará firma de instrumentos para la autorización de datos y revisión documental.



# APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS



Se aplicarán las pruebas psicológicas (CUIDA y 16 PF), teniendo en cuenta las especificaciones para cada una. Estas, serán aplicadas a todas las personas que habiten con el postulante o pernocte de manera esporádica en la vivienda, así como también, a la red de apoyo.



# ELABORACIÓN DE INFORMES

Una vez se tenga la información de la familia, las entrevistas, la verificación de condiciones locativas y los resultados de las pruebas psicológicas, se realizan los informes por parte del equipo psicosocial (IA- Informes de psicología y trabajo social).



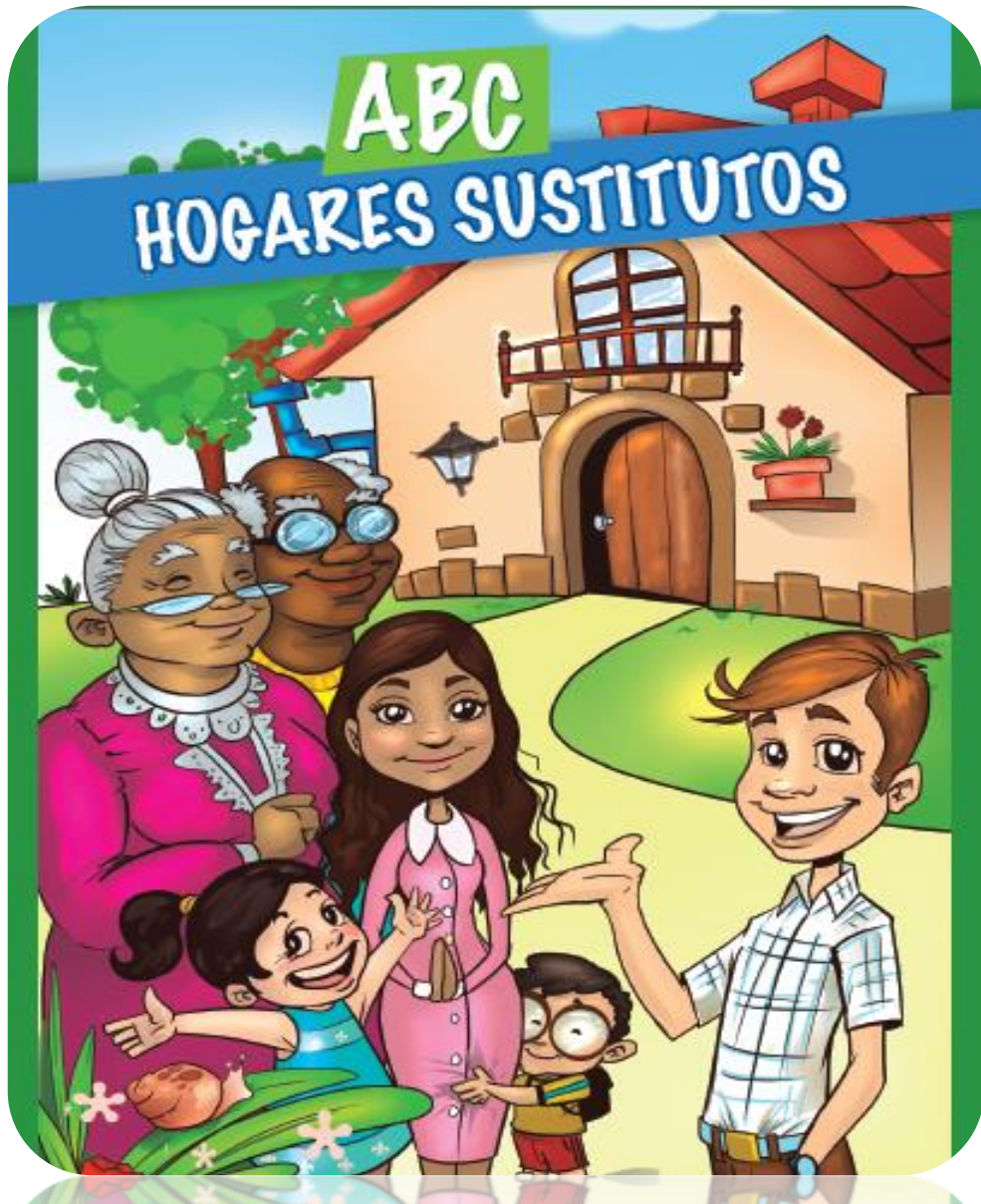
Se procede a radicar en el Centro Zonal que corresponda, todos los documentos entregados por los postulantes y los informes realizados por el equipo psicosocial para aprobación del mismo.

## RADICACIÓN

---



# CAPACITACIÓN ABC



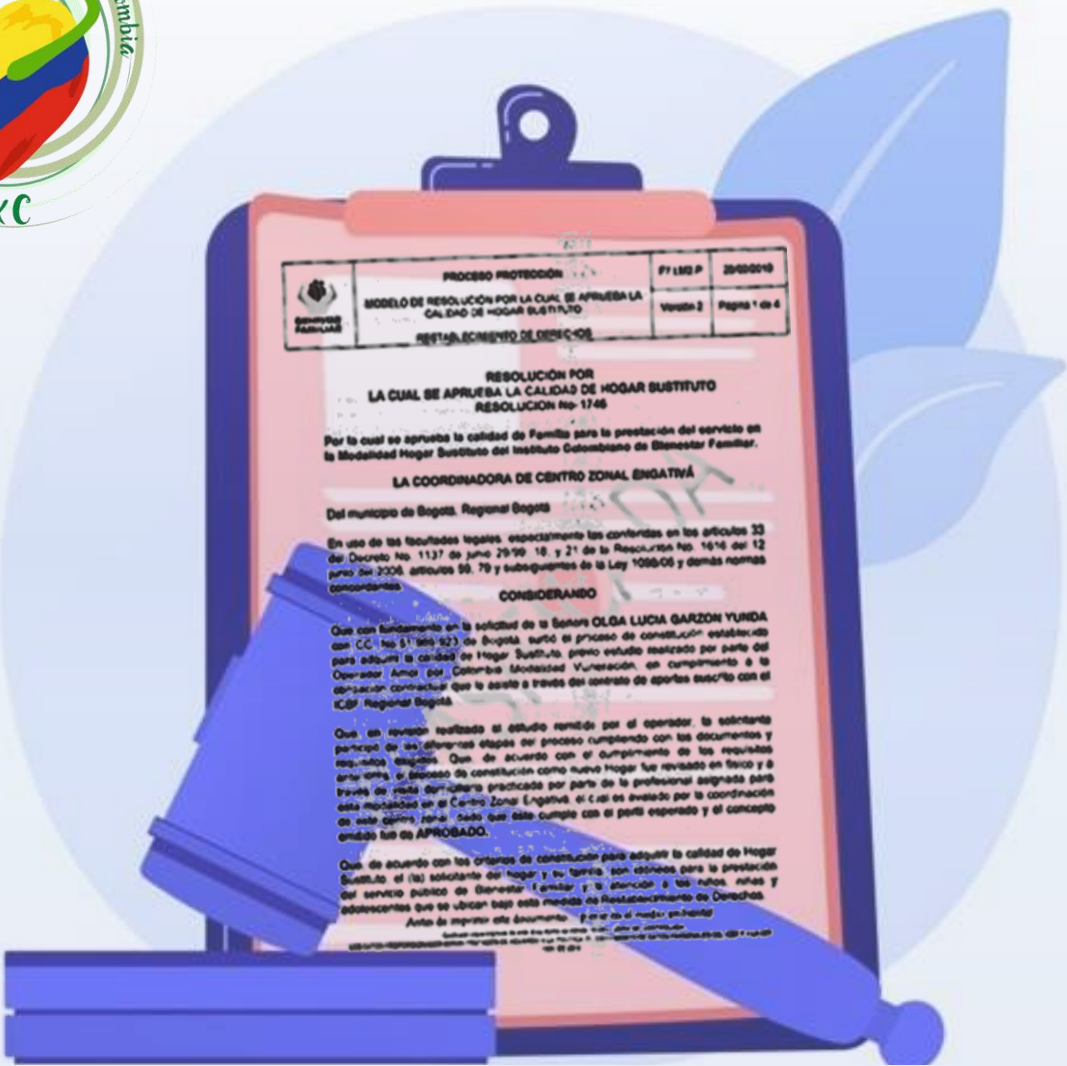
Se realizará un refuerzo del programa usando la cartilla (IA-ABC), en la que se brindan elementos esenciales de esta modalidad de atención, precisando conceptos y recomendaciones para las familias sustitutas.





Una vez radicado el proceso se realiza visita a la familia postulante con el fin de socializar el código ético, (IA-Código Ético) en la que se brindan los elementos esenciales de esta modalidad de atención.

# SOCIALIZACIÓN DE CÓDIGO ÉTICO



# RESOLUCIÓN DE APERTURA

El Coordinador o la persona encargada desde la Entidad Territorial, según corresponda, tendrá (10) días hábiles para avalar el proceso y proferir la correspondiente resolución de constitución del Hogar Sustituto. Esta aprobación se da luego de que el Centro Zonal o Entidad Territorial correspondiente realice la revisión documental y el contacto con la familia sustituta.

# VISITA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO

Como parte del fortalecimiento a las nuevas unidades de servicio, se obtiene contacto con una madre y/o padre sustituta(o) en funcionamiento para reforzar conocimientos del rol e inquietudes a la nueva unidad de servicio, con el fin de reforzar las temáticas abordadas durante la visita.



# BIBLIOGRAFÍA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Corporación Infancia y Desarrollo. ABC Hogares Sustitutos. Colombia 2016; [Consultado el 12 de enero 2022].

Concepto 10 de 2013 [Página principal en internet], Bogotá: Instituto Colombiano De Bienestar Familiar-ICBF; 2013 [actualizado el 31 diciembre de 2019; Consultado 7 diciembre 2021].  
[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000010\\_2013.htm#:~:text=Primero%3A%20Los%20hogares%20sustitutos20son,su%20desarrollo%2C%20lo%20que%20implica](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000010_2013.htm#:~:text=Primero%3A%20Los%20hogares%20sustitutos20son,su%20desarrollo%2C%20lo%20que%20implica)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Manual Operativo Modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto [Libro electrónico]; 2021 [Consultado: 2021 diciembre 21]. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo4.p\\_manual\\_operativo\\_modalidad\\_de\\_acogimiento\\_familiar\\_hogar\\_sustituto\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo4.p_manual_operativo_modalidad_de_acogimiento_familiar_hogar_sustituto_v1.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Manual Operativo Modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto, Formatos de la modalidad hogares sustitutos [Libro electrónico]; 2021 [Consultado: 2021 diciembre 21]. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/restablecimiento-de-derechos>



# IMÁGENES

Freepik. Imágenes animadas [internet]. [Citado el 13 de enero 2022]. Disponible en: <https://www.freepik.es/>



Pngwing. Imágenes animadas [internet]. [Citado el 19 de enero 2022]. Disponible en: <https://www.pngwing.com/es/>



Nicepng. Imágenes animadas [internet]. [Citado el 28 de diciembre 2021]. Disponible en: <https://www.nicepng.com/>



Gob. Imágenes animadas [internet]. [Citado el 23 de diciembre 2021]. Disponible en: <https://www.gob.mx/>



Questionpro. Imágenes animadas [internet]. [Citado el 28 de diciembre 2021]. Disponible en: <https://www.questionpro.com/>

